



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak s.a.

Grat. Chinchilla, n° 7 C.I.F.: A 31 118441
31002 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL "ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE
EQUIPAMIENTO DE OFICINAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO.
EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000001"

Pamplona, 7 de marzo de 2023

Con fecha 31 de enero de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del "Acuerdo marco para suministro de Equipamiento de Oficinas y equipamiento complementario. Expediente 2023/SCON-ASU/000001".

El valor estimado del contrato asciende a 1.008.817,26 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

LOTE 1 – Mesas regulables en altura y sus complementos , siendo el importe de licitación de 287.876,16 € IVA excluido

LOTE 2 – Mesas fijas, siendo el importe de licitación de 229.603,44 € IVA excluido.

LOTE 3 – Armarios, estanterías y bloques rodantes, siendo el importe de licitación de 256.245,00 € IVA excluido.

LOTE 4 – Sala de usos múltiples. Iglesia, siendo el importe de licitación de 118.382,00 € IVA excluido

LOTE 5 – Otro equipamiento: jardinería (contrato reservado), siendo el importe de licitación de 25.000,00 € IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 6 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- BN3 Mobiliario, S.L.
- Dynamobel, S.A
- Etiquetanegra Design, S.L.
- Joaquín Antúnez, S.L.
- Ofita Interiores, S.A.
- SPIU Mobiliario Hogar y Contract, S.L.

Para el Lote 2:

- BN3 Mobiliario, S.L.

- Dynamobel, S.A
- Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L.
- Etiquetanegra Design, S.L.
- Joaquín Antúnez, S.L.
- Ofita Interiores, S.A.
- SPIU Mobiliario Hogar y Contract, S.L.

Para el Lote 3:

- BN3 Mobiliario, S.L.
- Dynamobel, S.A
- Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L.
- Etiquetanegra Design, S.L.
- Joaquín Antúnez, S.L.
- Ofita Interiores, S.A.
- SPIU Mobiliario Hogar y Contract, S.L.

Para el Lote 4:

- Etiquetanegra Design, S.L.
- SPIU Mobiliario Hogar y Contract, S.L.

Para el Lote 5:

- EIS Ilundain Empresa de Inserción, S.L.U.
- Varazdin Empresa de Inserción Sociolaboral, S.L.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, siendo las 9:00 del 7 de marzo por la Secretaria de la Mesa se comprueba que las ofertas correspondientes a la documentación electrónica se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el punto A.8 del pliego, además de la documentación cada elemento principal ofertados de los Lotes 1, 2, 3 y 4:

LOTES 1 a 4

Se presentará una muestra de cada elemento principal:

LOTE 1

Se deberá presentar muestra de Bench de 2 puestos con mesas regulables y pantalla/s acústica/s doble o individuales, que permitan la separación acústica de ambos puestos. Se deberá poder realizar una prueba de su electrificación, por lo que la muestra incluirá los complementos que necesite para mostrar el funcionamiento de la regulación (bandeja, tótem, caja de mecanismos, mando, soporte CPU, brazo pantalla...), tratando de mantener su diseño formal.

LOTE 2

Se deberá presentar muestra de Bench de 2 puestos con mesas fijas y pantalla/s acústica/s doble o individuales, que permitan la separación acústica de ambos puestos. Se deberá poder realizar una prueba de su electrificación, por lo que la muestra incluirá los complementos que necesite para mostrar el funcionamiento de la regulación (bandeja, tótem, caja de mecanismos, mando, soporte CPU, brazo pantalla...), tratando de mantener su diseño formal.

LOTE 3

Se deberá presentar muestra de 1600x400x1200mm con 4 puertas e interior con 2 baldas (3 huecos). Tapa única 1600mm. También se presentará la alternativa de poder superponer jardinera metálica.

LOTE 4

Se deberá presentar muestra de la silla y de la mesa apilables. No es necesario que la muestra sea de los acabados/colores indicados.

Estas muestras se entregarán en la obra del edificio de las Salesas de 9 a 15h, en el edificio del antiguo convento de las MM Salesas, sito en la Calle Taconera 14 de Pamplona durante el plazo de presentación de ofertas, previo concierto de cita a tal fin (lrives@mcp.es o amartinezr@mcp.es), sin que se admita la presentación de muestras una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Las muestras se entregarán montadas (pudiéndose montar in situ).

Se comprueba que todas las empresas han presentado las muestras en plazo, tal y como consta en los justificantes incorporados al expediente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A y se comprueba que la empresa Estilo Instalaciones y Equipamiento S.L. no ha presentado el DEUC firmado, y en el caso de Varazdin Empresa de Inserción Sociolaboral, S.L. no ha presentado el DEUC, sino solo la declaración responsable, por lo tanto, procede requerir a ambas empresas para que procedan a la subsanación de la documentación presentada.

El resto de las empresas licitadoras han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

Por otra parte, en la declaración responsable de EIS Ilundain Empresa de Inserción, S.L.U. se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del Lote 1 del contrato “Acuerdo marco para suministro de Equipamiento de Oficinas y equipamiento complementario. Expediente 2023/SCON-ASU/000001” a las empresas BN3 Mobiliario, S.L.; Dynamobel, S.A; Etiquetanegra Design, S.L.; Joaquín Antúnez, S.L. ; Ofita Interiores, S.A. y SPIU Mobiliario Hogar y Contract, S.L.
2. ADMITIR a la licitación del Lote 2 del contrato “Acuerdo marco para suministro de Equipamiento de Oficinas y equipamiento complementario. Expediente 2023/SCON-ASU/000001” a las empresas BN3 Mobiliario, S.L.; Dynamobel, S.A; Etiquetanegra Design, S.L.; Joaquín Antúnez, S.L. ; Ofita Interiores, S.A. y SPIU Mobiliario Hogar y Contract, S.L
3. ADMITIR a la licitación del Lote 3 del contrato “Acuerdo marco para suministro de Equipamiento de Oficinas y equipamiento complementario. Expediente 2023/SCON-ASU/000001” a las empresas BN3 Mobiliario, S.L.; Dynamobel, S.A; Etiquetanegra Design, S.L.; Joaquín Antúnez, S.L. ; Ofita Interiores, S.A. y SPIU Mobiliario Hogar y Contract, S.L
4. ADMITIR a la licitación del Lote 4 del contrato “Acuerdo marco para suministro de Equipamiento de Oficinas y equipamiento complementario. Expediente 2023/SCON-ASU/000001” a las empresas Etiquetanegra Design, S.L. y SPIU Mobiliario Hogar y Contract, S.L
5. ADMITIR a la licitación del Lote 5 del contrato “Acuerdo marco para suministro de Equipamiento de Oficinas y equipamiento complementario. Expediente 2023/SCON-ASU/000001” a las empresas EIS Ilundain Empresa de Inserción, S.L.U.
6. REQUERIR a Estilo Instalaciones y Equipamientos, S.L., la subsanación de la documentación mediante la presentación del DEUC firmado tal y como exige el punto A.8 del pliego regulador de este acuerdo marco:

Documento europeo único de contratación (DEUC): Contendrá Documento europeo único de contratación (DEUC), cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada, según las instrucciones detalladas en el Anexo I.II.

La documentación requerida deberá presentarse en PLENA en el plazo de 5 días naturales desde la notificación del presente requerimiento.

7. REQUERIR a Varazdin Empresa de Inserción Sociolaboral, S.L. la subsanación de la documentación mediante la presentación del DEUC tal y como exige el punto A.8 del pliego regulador de este acuerdo marco:

SOBRE A – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Contendrá:

- Documento europeo único de contratación (DEUC): Contendrá Documento europeo único de contratación (DEUC), cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada, según las instrucciones detalladas en el Anexo I.II. En el caso de ser empresas que concurran conjuntamente o en el caso de que las empresas licitadoras acrediten la solvencia necesaria para celebrar el acuerdo marco basándose en la solvencia y medios de otras entidades, se deberá cumplimentar un DEUC por cada empresa.*
- Declaración responsable: Conforme al Anexo I.I y firmada por persona debidamente apoderada. En el caso de ser empresas que concurran conjuntamente o en el caso de que las empresas licitadoras acrediten la solvencia necesaria para celebrar el acuerdo marco basándose en la solvencia y medios de otras entidades, se deberá cumplimentar una declaración responsable por cada empresa.*

La documentación requerida deberá presentarse en PLENA en el plazo de 5 días naturales desde la notificación del presente requerimiento.

8. ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación



Miguel Ángel Ruiz Langarica
Presidente de la Mesa de
Contratación



Laura Rives Navarro
Técnica de Infraestructuras



Álvaro Martínez Reguera
Director de Planificación



Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



Naiara García Mir
Directora de Asesoría Jurídica



Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras

